Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CONC.DEL URUGUAY 2

22/2021

WENG, DAILIN c/ ESTADO NACIONAL - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES s/AMPARO LEY 16.986

///cepción del Uruguay, 22 de enero de 2021.- DMT

Visto lo solicitado, téngase a la accionante por interpuesto recurso de reposición contra la providencia simple dictada el día 19 de enero del corriente año (denegación de habilitación de feria judicial) y atento lo dispuesto por los arts. 238, 239 y 240 del C.P.C.C.N., corresponde denegar el mismo, en cuanto los fundamentos expresados y documental adjunta por el recurrente no modifican en modo alguno el sustento de la resolución atacada.-

PABLO ANDRÉS SERÓ
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO ANDRES SERO
Date: 2021.01.22 08:55:38 ART

#35247358#278393105#20210122075925204